

ResCD Elecciones claustro estudiantil CD 32 /2025



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE



INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

CABA, 21 de agosto de 2025

Visto:

- El Reglamento Orgánico Institucional del Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González".
- El Reglamento de Elecciones de los Miembros del claustro estudiantil para cargos en el Consejo Directivo del Instituto Superior del Profesorado "Dr. Joaquín V. González".

Considerando:

- Que el artículo 12° del Reglamento Orgánico Institucional establece que lxs representantes estudiantiles duran en su cargo un año.
- Que el Consejo Directivo debe convocar a elecciones para la renovación del claustro estudiantil.
- Que el Consejo Directivo debe designar los integrantes a la Junta Electoral para llevar a cabo las tareas vinculadas al acto eleccionario.

El Consejo Directivo resuelve:

Art n° 1: Desarrollar las elecciones para representantes del claustro estudiantil los días 14,15 y 16 de octubre de 2025. De 9:00 a 20:00 horas.

Art n° 2: Aprobar la conformación de la Junta Electoral que habrá de entender en todo lo ateniende al acto eleccionario para cubrir los cargos de integrantes consejerxs estudiantiles. A saber:

En representación del Rectorado:

- 1- Patricio Alvarez (Titular).
- 2- Flavia Fiordalisi (Suplente).

En representación del Claustro Docente:

- 1- Laura Cara (Titular).
- 2- (Titular).

3- (Suplente).

4- (Suplente).

En representación del Claustro Estudiantil:

1- Nicolás Grushka (Titular).

2- Ignacio Dellatorre (Titular).

3- Enzo Valenzuela (Suplente).

4- Patricia Marinelli (Suplente).

En representación del Claustro Graduados:

1- Marco Boffelli (Titular)

2- Paula Pistolesi (Suplente)

En representación del Claustro Administrativo:

1- Marisa Potenzoni (Titular)

2- (Suplente).

Art n°3: Mandar al Rectorado para que *ad referendum* del Consejo designe a los integrantes de la junta electoral faltantes. Los consejeros podrán presentar sus propuestas hasta el miércoles 27 a las 21 horas.

Art n°4: Convocar a la Junta Electoral electa a su primera reunión organizativa la primer semana de septiembre 2025

Art n°4:Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución Consejo Directivo Elecciones claustro estudiantil 32 /2025